

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año II 21 de octubre de 1983

— Número 23

Página 825

I LEGISLATURA

### SUMARIO

1. Proyectos de ley.

REGIMEN JURIDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

0-03

Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración/ de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Palacio de la Diputación, Santander, 21 de octubre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 106 y concordantes del Reglamento de la Asamblea Regional, presento enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley arriba citado, proponiendo su devolución al Consejo de Gobierno.

#### MOTIVACION

El Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración/ de la Comunidad Autónoma de Cantabria es una mala, restrictiva y desordenada fusión de leyes realizadas por la Asamblea Regional en su etapa provisional. Así, la falta sistemática lleva al legislador a considerar por separado órganos que llama de go--

bierno y órganos que denomina administrativos, cuando todos son evidentemente órganos de la Administración regional. Tales competencias desordenadas conducen a una confusión que puede dar lugar a vacíos legales y que, en todo caso, no facilitan la obligada claridad y la necesaria simplicidad de las leyes que desarrollan el Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Se observan, además, en el citado proyecto de ley importantes lagunas, al no introducir normas esenciales que afectan al régimen jurídico de la Administración. También aparecen repeticiones de materias iguales en títulos y capítulos separados, y no pequeñas desviaciones conceptuales tales como confundir Comunidad Autónoma con Diputación Regional de Cantabria.

En Santander, a dieciocho de octubre de 1983.-- Fdo.: Juan González Bedoya, - Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista".